

ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Sevilla, 9 de agosto de 1995.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaría General, M.º de los Angeles Pérez Campanario.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO. (PP. 1925/95).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995, aprobó inicialmente «El estudio de Detalle de ajuste de alineaciones en parcela sita en C/ Majalcofar, a propuesta de la empresa Promociones Majalcofar, S.L.»

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de 15 días a partir de su publicación en el BOJA.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Área Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9 a 14.

Almensilla, 28 de julio de 1995.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1933/95).

Don Aurelio Fernández Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1994, por mayoría absoluta legal, aprobó inicialmente el Reformado del Estudio de Detalle aprobado por este Ayuntamiento con fecha 27 de septiembre de 1989, referido al suelo urbano en el área delimitada por el Callejón del Alto Molino, Carretera Nacional Sevilla-Lisboa, Avda. Ismael González, traseras de edificaciones de la Plaza de la Morera, y calle perimetral de Delimitación del Suelo urbano, conforme al proyecto redactado por doña Manuela Rodríguez Bravo.

El expediente para el referido Reformado se instruye a petición de Promociones Galaroza, S.A.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento en Galaroza, 19 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Aurelio Fernández Ortega.

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

ANUNCIO. (PP. 1934/95).

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28.7.95, aprobó la rehabilitación del

Escudo del Municipio de Cárcheles y la adopción de su bandera, según se describe a continuación:

Escudo.

Armas: Contorno español. En campo de gules, y en abismo, una torre, esclarecida y abierta, almenada de tres almenas, mazonada de sable, acompañada a la diestra de una escala, apoyada en barra, al homenaje de la torre; y a la siniestra, de una llave, puesta en palo, con el ojo mirando al jefe, todo de oro.

Timbre: De corona real española cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Bandera.

Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, que en campo púrpura cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Cárcheles, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Cárcheles, 1 de agosto de 1995.- El Alcalde-Presidente, Enrique Puñal Rueda.

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

EDICTO. (PP. 1943/95).

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio, se aprobó, inicialmente, la Modificación Puntual núm. 2/95 de las NN.SS. de Planeamiento de Huércal-Overa; promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo de 26 de junio de 1992, se expone el expediente al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones al mismo.

Huércal-Overa, 1 de agosto de 1995.- El Alcalde Acctal., Carmen Ortiz Cañavate Celada.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1994/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de calle en Polígono Industrial Las Fontanillas, promovido por Cerámica San José de Lucena, S.C.A., y redactado por el Arquitecto don Juan González Prieto, que ha sido visado por la Demarcación en Córdoba del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental el día 2 de marzo de 1995, al núm. de expediente 125-95.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el proyecto de referencia se somete a información pública durante el plazo de quince días, quedando a disposición de los interesados, para su examen y presentación de las alegaciones que, en su caso, procedan.

Lucena, 14 de agosto de 1995.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2002/95).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva)

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el pasado día 27 de julio de 1995, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de delimitación de la Unidad de Ejecución de los terrenos «Huerta de Pepe Galván», según proyecto, firmado por el Arquitecto don Fernando Luis Herrera Mármol y promovido por don José Galván Fernández, con dirección en la carretera de Alájar s/n de esta ciudad de Aracena cuyos linderos se expresan en la siguiente delimitación:

«La linde NO, que la separa del resto de la finca de la que forma parte, propiedad del Sr. Galván Fernández, la forma una línea quebrada de tres segmentos, el primero de ellos de 67,50 m., el segundo formando ángulo obtuso de 109° y longitud de 19,50 m., y el tercero y último de esta linde con longitud de 61,14 m. formando ángulo de 263° con el segmento anterior.

En el punto anterior aparece la linde NE, sensiblemente recta con una longitud de 7,03 metros y formando ángulo de 93° con la anterior y que separa la Unidad de Ejecución de los terrenos propiedad de Gravas y Suministros y de la Urbanización de los Sres. Tello Repiso. En esta linde y a una distancia de 25,00 m. de sus extremos más septentrionales se adosa a la Unidad de Ejecución un trapecio de 14,3 y 14,1 m. de lados paralelos y una anchura de 8,00 m., prolongación de la calle que proveniente de Monasterio de la Rábida, se localiza en la Urbanización de los Sres. Tello antes mencionados.

La linde SE está formada por una línea quebrada de tres segmentos; el primero de ellos correspondiente a las traseras de las edificaciones que dan fachada a la Plaza de San Pedro de varios propietarios, y que arroja una longitud de 52,10 m. En este punto quiebra con ángulo de 96° desarrollando un total de 26,3 m., hasta alcanzar el límite de la propiedad del Sr. Galván Fernández, que discurre colindante con el arcén de la carretera H-5210 de Aracena a Alájar y con una longitud de 81,5 m.

Alcanzando el punto anterior, se delimita la Unidad de Ejecución por el SO con la linde de los terrenos propiedad del Sr. Galván Fernández con los de don Rafael Flores, formando una línea poligonal asimilable a un amplio arco, que con una longitud total de 123,63 m., alcanza el punto inicial de la descripción de esta Unidad de Ejecución».

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, punto 2, y 70, punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 124 y 131 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

sobre el Régimen del Suelo y de Ordenación Urbana y el artículo 196 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales.

De conformidad con el artículo 306 del citado Real Decreto Legislativo, pueden interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Aracena, 14 de agosto de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2004/95).

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1995, el expediente para autorizar la construcción de un Colegio Público en el sector UNP-3 del P.G.O.U., de Fuenigrola, al tratarse de una edificación de utilidad pública e interés social, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16.3 2.º del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto Legislativo 1/1992, del 26 de junio).

Fuenigrola, 16 de agosto de 1995.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO

ANUNCIO de bases.

Asunto: Convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de Cabo y de dos plazas de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 159 de fecha 12 de julio de 1995, se publican las Convocatorias y Bases del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local (Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo D), así como las referentes a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local (Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, Grupo D).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Castro del Río, 25 de julio de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA (MALAGA)

ANUNCIO de oferta de empleo público para el año 1995.

Provincia: Málaga.

Corporación: Ayuntamiento de Yunquera.

Número de código territorial: 291009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1995.